

# Innovación: Ganadería creó una guía digital de autogestión para el traslado de animales



CS Escaneado con CamScanner

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección de Ganadería, anunció la creación y puesta en marcha de una guía digital de autogestión para el traslado de animales. La iniciativa fue presentada por el titular de Ganadería de la provincia, Damián Carbó, al ministro Enrique Vaquié, quien estuvo acompañado por su jefe de Gabinete, Facundo Biffi, y el subsecretario de Agricultura y Ganadería, Sergio Moralejo. Desde la cartera económica provincial señalaron que la medida beneficiará de forma directa, en promedio, a más de 3.200 productores mendocinos, quienes realizan el trámite todos los meses. “Hasta el momento, cuando se debía realizar un traslado, la guía debía gestionarse de forma presencial en las respectivas delegaciones y podía llegar a demandar toda una mañana”, remarcó Carbó. Para hacer un movimiento de hacienda, actualmente se deben realizar dos trámites. En primer lugar, se gestiona de manera virtual, ante el Senasa, el Documento de Tránsito Electrónico (DTE), que es lo que acredita que como productor se ha cumplido con todos los requisitos sanitarios. Luego, la Provincia debía acreditar la propiedad de los animales con el denominado Padrón de Marcas, trámite que se llevaba a cabo hasta el momento de forma presencial. A partir de ahora, el trámite se podrá realizar a través de un portal de internet. Al respecto, Carbó añadió que, una vez obtenido el DTE, se deberá ingresar al portal de Ganadería,

---

donde se deberán ingresar los datos de este primer trámite realizado ante el Senasa y luego, llenando el resto de los datos que el sistema requiere, se podrá obtener la guía de traslado emitida por la Provincia.

“La guía de tránsito por autogestión habilita a nuestros productores para el traslado de ganado o cueros. También para el traslado de animales ya faenados, invernada, pastoreo, engorde y transferencia”, añadió Carbó.

“Es importante destacar que las guías de autogestión son las primeras en usar el módulo nuevo de pago que tiene a disposición la ATM. Al tratarse de una aplicación web, el productor solo necesita internet para ingresar con CUIT y clave (dado de alta anteriormente en la Dirección Provincial de Ganadería, DPG) y no necesita instalar nada. También hay un módulo para las delegaciones de la DPG donde el productor puede ir a solicitar la emisión y pagar con su tarjeta de débito o crédito en ese momento”, agregó Gustavo Freire, técnico informático de la Dirección de Ganadería y cerró: “El sistema es muy intuitivo y asiste al productor durante toda la carga de la guía, luego sólo la paga e imprime. Además, le va quedando un registro de sus guías y tickets”.